



Acta Nº 020/2018

Resolución 222/2018

Las Piedras, 05 de Junio de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes."

los gastos realizados para el mes de Mayo/2018 RESULTANDO: I) que es aprobar correspondiente al Fondo Permanente.

II) que los mismos ascendieron a \$ 146.643 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1) Aprobar los gastos del mes de Mayo/2018 del Fondo Permanente, el cuál asciende a la suma de \$ 146.643 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos uruguayos)

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal Au

Concejal

see col